

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Luis Carlos Cabral y don José F. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Eduardo H. Mar-//  
quardt,

Consideraron:

Que en el día de hoy ha fallecido el doctor don Francisco Ramos Mejía, cuya actuación en el Poder Judicial, como Fiscal, Juez de las / dos instancias en el fuero en lo Criminal y, finalmente, como Ministro de la Corte Suprema, constituye un ejemplo permanente de las condiciones y // virtudes que debe poseer un magistrado.-

Resolvieron:

- 1º) Izar en el Palacio de Justicia y en los demás edificios de los tribunales federales la bandera a media asta en el día del sepelio.-
- 2º) Enviar una corona de flores.-
- 3º) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.-
- 4º) Colocar su retrato en la Sala correspondiente e incluir su nombre en las tablas de honor del Tribunal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*E. A. Ortíz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*J. F. Bidau*

*Marco Aurelio Risolía*

*Luis Carlos Cabral*

*Emmanuel*

*(Ver)*